

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PROCESO  
LICITACION PUBLICA LICITACION 4314-82-L110

DECRETO EXENTO N° 1040 - 1

CUREPTO, 01 SET. 2010

**VISTOS:** El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 03.12.2008; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; ; La Resolución N° 1600/30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón; el Decreto N° 151 del 10.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el D. S. N° 250 del Ministerio de Hacienda; el proceso de licitación ID 4314-82-L110 "ADQUISICION BATERIAS DE 200 AMPERES PARA BUS MERCEDES BENZ PATENTE KN-44.65 MUNICIPAL" El Acta de Evaluación de ofertas fecha 25/08/2010; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. ADJUDIQUENSE Y CONTRATESE, la propuesta pública por Trato Directo en el marco del proceso licitación ID 4314-82-L110, a favor del oferente que se indica CRISTIAN PATRICIO CALDERON OSORIO, por un monto total de \$ 239.999 (doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido.

2. El Plazo máximo de entrega comenzará a contar del día de la fecha de emisión de la Orden de Compra en el Sistema de Información ([www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)).

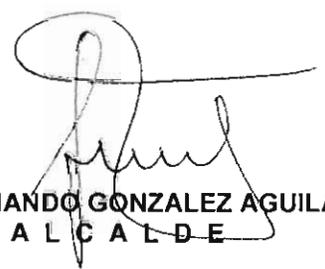
3. La facturación debe ser a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO, RUT N° 69.110.300-5, Plaza de Armas S/N°, giro Servicio.

4. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto, a los presupuestos del servicio Municipal, -

2152204011 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

5. Anótese, Publíquese en el Portal Chile Compras, Comuníquese a los Oferentes y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.

  
\* SECRETARIO \*  
CUREPTO  
  
LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* ALCALDE \*  
CUREPTO  
  
LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR  
A L C A L D E

RAS/AEB/aeb

**DISTRIBUCION:**

1. INTERESADOS
2. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
3. ARCHIVO MUNICIPAL.-